

CARTEL DE CITACION

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE: EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, BANCARIO, DEL TRANSITO, CONSTITUCIONAL Y OBLIGACIÓN ALIMENTARIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

SE HACE SABER:

A la Ciudadana: **SAMIRA DEL PILAR HAMADE LEON**, Venezolana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad N° 10.910.451, en su condición de codemandada en el juicio N° 29631 (nomenclatura de este Tribunal), que por **TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTO POR VIAL PRINCIPAL**, ha instaurado en su contra y en contra de los ciudadanos **HEKMAT DE JESUS HAMADE LEON, ANUAR JOSE HAMADE LEON, ABDALA ENRIQUE HAMADE LEON, FEZAL ANTONIO HAMADE LEON, MUNIR NELSON HAMADE LEON y CAMAL JAVIER HAMADE LEON** el ciudadano **GIUSEPPE TRIMARCHI BRANCATO**, que por auto de fecha 10 de Enero de 2023, dictado en dicho expediente, se acordó su citación mediante el presente Cartel de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y debidamente asistida de Abogado o por medio de Apoderados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días continuos siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente Cartel (publicación y consignación), a darse por CITADA en el referido proceso; con la advertencia de que si no comparece dentro del lapso indicado, se le nombrará Defensor ad litem con quien se entenderá la citación. El presente Cartel se publicará en dos Diarios de mayor circulación en la localidad, "EL TIEMPO" y "LOS ANDES", durante treinta días continuos, una vez por semana, a fin de comparecer por ante el tribunal de la causa, personalmente o por medio de Apoderado.- Valera, 10 de enero de Dos Mil Veintitrés (2023). **212° y 163°.** **EL JUEZ PROVISORIO, ABOG. JOSE MIGUEL ARAYAN. LA SECRETARIA TEMPORAL, ABOG. YAJAIRA DELGADO P. EXPEDIENTE N° 29.631 JMA/YDP/cz.-**